

Guayaquil, 18 de Agosto del 2011

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de la compañía

KEVIN GUAMAN PIN S. A. KGPSA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario de la compañía **KEVIN GUAMAN PIN S. A. KGPSA**, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías y de la resolución número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, informo que he analizado las operaciones contables, tributarias y legales del ejercicio económico de Enero 1° al 31 de Diciembre del 2009, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. La compañía durante este periodo económico no realizó ninguna actividad comercial. Se han cumplido con las normas legales, reglamentarias y también a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Es todo lo que informo sobre los estados financiero correspondiente al ejercicio económico del año 2009.

Atentamente


JUAN SUISHI AUQUILLA
Comisario Principal
C.I. 020084522-0

